

8 de julio, 1998

ACTA 1334-98

Presentes: Lic. José Joaquín Villegas, Rector a.i.
Licda. Adelita Sibaja S.
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Lic. Rodrigo A. Carazo Z.
Lic. Rafael Rodríguez F.
Ing. Fernando Mojica B.
Lic. Joaquín Calvo G.
Sr. Régulo Solís A.

Ausente: Lic. Beltrán Lara, se excusa.

Invitados: Licda. Eugenia Brenes, Directora
Escuela Ciencias de la Educación.

Lic. Alejandra Castro, Asesora Legal

I. APROBACION DE LA AGENDA.

ING. FERNANDO MOJICA: Quisiera agregar un punto más a la agenda sobre una inquietud que tienen los estudiantes con respecto a los cursos libres.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera incorporar un punto más, sobre el no registro de notas y no recibo de tareas extemporáneas, por parte de la Escuela de Ciencias Sociales.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tengo entendido que el fin de semana anterior, visitaron algunos Centros Universitarios y ya que fueron miembros del Consejo Universitario, me agradecería mucho que nos informaran sobre la visita.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1332-98.
- III. INFORMES
 1. Juramentación de la Licda. Eugenia Brenes como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
- V. ACUERDOS DEL CONRE

VI. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio en relación con una publicación del Instituto Nacional de Aprendizaje. CU.CPC-98-098
2. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud del Consejo Universitario, sesión 1330-98, Art. VI, inciso 2), para adecuar el Artículo 44 del Estatuto de Personal, de conformidad con la modificación realizada al artículo 43 de ese mismo Estatuto. CU.CPC-98-099
3. Nota del M.Sc. Vigny Alvarado, sobre informe de liquidación de viáticos. CU.CPC-98-103
4. Evaluación del Presupuesto del Ejercicio Económico de 1997. CU.CPC-112-98
5. Análisis sobre el comportamiento que han tenido los ingresos y los egresos en el Primer Trimestre de 1998, con base en la liquidación presupuestaria al 31 de marzo de 1998. CU.CPC-113-98

VII. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Propuesta de modificación del Reglamento de Becas. CU.CDE-98-021

VIII. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Convenio entre la UNED y la Universidad de Talca de Chile. CU.CDA-98-060

IX. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 1330-98-98, Art. III, inciso 3), sobre la propuesta de modificación al Reglamento del Artículo 49 del Estatuto de Personal. CU.CDL-98-060

X. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Modificación de integración de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. CU.CDO-98-046
2. Reajuste de tarifas para la venta de servicios en la Oficina de Audiovisuales. CU.CDO-98-053.

XI. VARIOS

1. Modificación Interna 1-98, Presupuesto Extraordinario 2-98, Modificación Externa 2-98.
2. Inquietud presentada por el Ing. Fernando Mojica sobre cursos libres.
3. Inquietud presentada por el Sr. Régulo Solís, sobre registro de notas y tareas extemporáneas.
4. Informe sobre visitas a los Centros Universitarios de Quepos Orotina y Puntarenas.

III. APROBACION DE LA ACTA 1332-98

Se aprueba el acta 1332-98, con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. **Juramentación de la Licda. Eugenia Brenes como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.**

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Eugenia Brenes, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.

* * *

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El miércoles anterior este Consejo ratificó el acta en la cual la Escuela de Educación decidió que usted fuera electa por una amplia mayoría.

Quisiera decirle en forma personal es un gusto estar casualmente hoy como Rector a.i., y juramentar como Directora a una compañera que durante 20 años hemos compartido muchos avatares en esta Universidad.

Quisiera recordar que 1979, cuando me correspondió iniciar labores en la UNED, en aquel tiempo en Siquirres, como tutor nombrado con 1/6 de tiempo y a la vez doña Eugenia Brenes fue nombrada con 1/6 de tiempo en Guápiles.

Recuerdo en ese lapso no había una buena carretera y ella tuvo que viajar en avión a sus tutorías. A lo largo de esos 20 años tuvimos que compartir muchas experiencias, para mí realmente es muy satisfactorio mencionar que Eugenia ha sido una compañera con una gran calidad humana y sobre todo una persona muy identificada con los estudiantes y me parece que esa debería de ser la conducta y actitud de todos los funcionarios de la UNED.

En esta elección que vivió la Escuela fue realmente un proceso duro porque se tuvo que escoger entre dos compañeros muy apreciados. . Don Fernando Brenes ha sido una persona que durante mucho tiempo se ha distinguido por ser universitario comprometido con la institución, y a Eugenia le ha correspondido

que la mayoría de votos le haya favorecido a ella para ser nombrada como Directora de la Escuela.

Personalmente reitero mi felicitación para ella, salvo que los compañeros quieran unirse a la felicitación, procederíamos a juramentarla.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero externar mi satisfacción por el nombramiento de doña Eugenia Brenes como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.

Creo que si hay una persona que conoce los problemas de la Escuela y en general los de la Universidad es doña Eugenia por lo que ha se señalado.

Le corresponde asumir la dirección en una nueva etapa y creo que ella es consciente de una de cambios que habrá que realizar a lo interno de la Escuela, en cuanto a revisión de materiales, adecuar la evaluación, que son elementos que están pendientes.

Reiterar el buen trato que se merece el estudiante y para eso ojalá que el proyecto de Defensoría del Estudiante salga lo más pronto posible para que eso pueda ser una realidad en la Universidad, no solamente el respeto hacia el estudiante sino también diseños de carreras que necesitan ser adecuadas.

Este conocimiento que solo lo da la práctica y el conocimiento profundo de la Universidad, creo que son retos que doña Eugenia va a tener que asumir.

El proceso que recién termina en la Escuela de Educación es importante señalar que este proceso se pudo haber dado hace mucho tiempo atrás, de haber existido la voluntad de las Escuelas para realizar, la apertura democrática de la que tanto se ha criticado. El proceso tuvo sus altibajos.

Una persona puede decir que no estamos acostumbrados cuando se nos da la responsabilidad del dominio democrático de elegir y de ser electo y sin embargo hubo cosas interesantes como excluir de padrón a personas que tenían 21 años de trabajar para esta Universidad, ahí se violentaban aspectos democráticos que es lo que efectivamente se ha venido tratando de ampliar. Se limitó a una compañera de ser funcionaria 21 años y como tiene cuatro meses de esta adscrita a la Escuela entonces no puede votar.

Creo que esta situación ha sido interesante precisamente por esos blanco y negro.

Como todo parte de la situación costarricense todavía hay caras largas que quedan de resentimiento, esto es común en procesos como los que se ha dado.

Quiero felicitar a doña Eugenia Brenes y creo que es consciente de que tiene una gran responsabilidad entre manos durante los próximos años.

SR. REGULO SOLIS: Quiero secundar las palabras del compañero Joaquín Bernardo Calvo, en cuanto a la alegría que da al movimiento estudiantil tener a doña Eugenia como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, por la labora que ha venido efectuando y el acercamiento que ha tenido con la comunidad estudiantil que para nosotros es muy importante, esto permite allanar una serie de contradicciones que el mismo sistema tiene y que hay que depurarlas

en un proceso de acercamiento entre los funcionarios y estudiantes.
La tarea apenas empieza, en lo que podamos ayudarle estamos a la orden.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero felicitar a doña Eugenia Brenes por la función no que inicia porque ya la trae desde hace varios meses y ha demostrado que tiene capacidad para llevarla adelante.

Solo quisiera solicitarle que se empeñe en humanizar la labor de la Escuela.

Espero que esta sea una de sus metas dignificar al estudiante, darle el valor que se merece como ser humano que es, no solo como estudiante de la Universidad sino como persona. Le deseo todo lo mejor.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero felicitar a doña Eugenia Brenes por su elección muy importante porque es la primera elección que se da en el seno de su dependencia y esto es histórico en la Universidad. Por primera vez una Escuela elige a su titular.

Esto significa un gran compromiso con quienes forman parte de la Escuela porque han dado su voto para elegirla Directora. Por haber sido elegida de esa forma me quiero agregar a las felicitaciones de los compañeros.

Pienso que la Escuela es una gran responsabilidad porque es la más grande, representa el 70% del estudiantado de la UNED, la de mayor cantidad de funcionarios y de estudiantes.

En ese sentido el reto es doblemente importante, es una Escuela que amerita estarse renovando constantemente en contenidos, revisando, evaluando, porque es la Escuela que tiene la responsabilidad de formar docentes. Tiene que revisar qué es lo que se le está enseñando a nuestros estudiantes porque ellos formarán otros formadores y esa responsabilidad es muy grande.

Uno escucha mucho, quejas por deficiencias entre los docentes que ya están trabajando. Muchos padres de familia se quejan de los maestros que tienen sus hijos, ojalá la Universidad salga adelante con ese tipo de manifestaciones y que no sea nunca un formado de la UNED de quien se queran malos conceptos.

En ese sentido amerita estar revisando constantemente los contenidos, actualizándolos, qué es lo que se está dando como material a los estudiantes, tener mucha coordinación con otras instituciones, eso amerita un gran trabajo.

Doña Eugenia debe contar con el apoyo de los Consejos de Rectoría y Universitario. Reitero ese apoyo como miembro del Consejo Universitario y le deseo muchos éxitos en esta labor.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Quiero darle felicitaciones y desearle éxitos y reitero las palabras de los compañeros.

Aprovecho la circunstancia para no solamente mostrar la satisfacción personal y del Consejo Universitario de que en esta primera ocasión se haya hecho el proceso de elección el Director de Escuela por votación directa del personal de la Escuela.

Quiero llamar la atención y ya lo habíamos hecho; de que el transitorio aprobado por el Consejo Universitario en el mes de agosto de 1997 establecía el

procedimiento de elección directa, en el cual participarían los docentes, administrativos y los estudiantes de esas dependencias.

En esta ocasión se dio una marcada y lamentable ausencia de participación de los estudiantes en el proceso, por razones que ya se analizaron en el Consejo Universitario.

ING. FERNANDO MOJICA: Quiero unirme a las palabras de los compañeros. Tuve la oportunidad de trabajar con la Comisión de Congreso, que es una realidad, y he podido ver los dotes humanos. Si la hubiera conocido cuando inicié y que ahora estoy a dos semanas después de 10 años de sufrir académicamente como alumno, porque las palabras del compañero Rafael, cuando me pusieron a hacer una serie de cursos que ahora me doy cuenta que si hubiera entrado en la Carrera que doña Eugenia coordinaba, eso no me hubiera pasado.

No es que me estoy lamentando porque realmente los cursos fueron un refrescamiento muy importante que estoy terminando.

Creo que la Carrera que coordinaba doña Eugenia siempre me ha llamado la atención y creo que es el momento para que pudiéramos llevarla a nivel centroamericano.

Cuando se planteó la modificación de la Vicerrectoría Académica, insistí que a las Escuelas no se tocaran. Creo que doña Eugenia tiene la posibilidad de proponer una serie de modificaciones con una apertura de discusión, de la estructura organizativa de las Escuelas.

Don Rodrigo Alberto hablaba de la elección que creo que fue muy acertada, pero que por ser la primera vez los estudiantes no participaron.

La Comisión que me corresponde coordinar para modificar el Estatuto Orgánico, la semana pasada presentó un primer borrador que está en manos de los compañeros para que esta elección sea más pura, con la intervención del TEUNED y con la participación de los estudiantes.

Esperamos que para las próximas elecciones de Directores podamos hacerla como las hace las otras universidades.

Quiero desearle éxitos a doña Eugenia, tiene por delante más el 50% de la Universidad, y cuente con nosotros.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quiero felicitar a doña Eugenia y muchos éxitos en sus funciones y que sus tareas estén inclinadas en el espíritu de armonía y frescura que estuvieron presentes en su nombramiento original.

LICDA. EUGENIA BRENES: Quiero agradecerle a Dios, que me ha permitido llegar a este momento.

Como dice don José Joaquín es un sueño materializado en este momento, pero una realidad que no la inicio ahora. Hace 20 años he tratado de servir a la Universidad desde cualquier puesto con el mismo cariño y empeño.

Estoy consciente de la enorme responsabilidad que adquiero con la sociedad costarricense, con la Universidad, con los profesores de la Escuela, con los estudiantes y con todo el resto de la Universidad.

Dirigir la Escuela de Educación, en la labor administrativa es bastante dura y difícil y creo que si no logro armonizar con el personal sería imposible.

Concibo la Universidad y la labor de la Escuela como una labor de equipo, en donde cada quien ponga lo mejor de sí para cumplir con nuestras metas.

Creo que la educación es la única forma que tiene la sociedad humana para salvar al hombre, para convertir y mejorar la sociedad y enfrentarnos en el futuro con éxito.

Es a través de lo que le demos al niño, al joven, al adulto, al anciano, por medio de la educación, lo que realmente puede hacer avanzar una sociedad. De aquí el reto que tiene la Escuela de Educación, como formadora de formadores representa un enorme compromiso.

En realidad es un reto enorme y espero que el Consejo Universitario me brinde ese apoyo que me ha prometido. Creo que es fundamental que el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría apoyen la labor de todas las Escuelas.

Quienes han trabajado conmigo, estudiantes, etc., lo que han recibido es una atención como persona. He dedicado unos minutos a decirle que necesita, cuál es el problema, voy a la Oficina de Registro, etc., pero eso a veces es bien visto y a veces no.

Ha sido bien visto por los estudiantes, se han sentido muy motivados y esto es lo que he tratado de transmitir a mis compañeros de Escuela.

Creo que los Encargados de Carrera, en este momento tienen una función muy delicada y ardua, cuando se emprende de persona a persona.

Nuestro sistema tiene como característica ese abandono hacia el estudiante, ese sentimiento de soledad que priva en las universidades a distancia, es algo que es característico del sistema.

Hay dos momentos, el ingreso y la salida. En el momento en que el estudiante comienza su etapa final de graduación y trabajos finales, es donde se acerca más y requiere de la atención casi personalizada, el resto de aspectos son de trámite de oficina. Para esto requiero el apoyo.

La elección como elección tuvo sus puntos negros y blancos, pero son característicos de un sistema electoral.

Lo que me dio una visión diferente del problema, al cual me estoy enfrentando son las quejas tan sentidas de los tutores. Los tutores manifiestan que se sienten recargados, con una carga académica excesiva.

Desde ahora comienzo a solicitarle apoyo en la revisión de las cargas académicas. Están haciendo tres veces lo que antes hacían dos.

Debemos comprimir el tiempo, revisar las unidades didácticas, rediseñarlas, revisar carreras y adecuar todo eso al tiempo. No se trata de decir que se le va a arrancar 15 páginas por unidad, creo que debemos trabajar científicamente, como se que debe trabajar en las universidades.

Decirlo es muy fácil pero en el momento en que uno empieza a analizar un curso, las necesidades del curso, la evaluación, respuesta al estudiante, los tiempos de respuesta, ahí es donde no es fácil.

Se requiere un equipo interdisciplinario y un apoyo decidido. Contando con eso me comprometo a tratar de poner mi mejor esfuerzo porque entre todos podemos cumplir la enorme responsabilidad que se me ha encomendado.

* * *

El LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS, Rector a.i. procede a juramentar a la Licda. Eugenia Brenes, como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Eugenia Brenes.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

En esta ocasión no se presentan.

V. ACUERDOS DEL CONRE

En esta ocasión no se presentan.

I. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio en relación con una publicación del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 140-98, Art. III, inciso 4), del 22 de junio de 1998 (CU.CPC-98-098), en relación con la nota O.J.98-253, del 15 de junio de 1998, suscrita por la Licda. Alejandra Castro, de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1330-98, Art. III, inciso 2), referente a una publicación del Instituto Nacional de Aprendizaje.

ING. FERNANDO MOJICA: Me agrada mucho este dictamen, desafortunadamente los están obligando a hacer exámenes y si no lo hacen no pueden trabajar.

Me parece que en base a este dictamen, el Consejo debería plantear un acuerdo a la Presidencia Ejecutiva del INA, de que por favor eliminen esos exámenes para los profesionales, porque tengo entendido que fueron alrededor de 80 profesionales los que tuvieron que hacer el examen, además de otra cantidad de técnicos.

LIC. JOAQUÍN CALVO: No me queda muy claro, si va directamente a la Presidencia Ejecutiva del INA, o de donde surge que el INA no acepte estos diplomas, entonces sería específicamente el Consejo Universitario o sería otra instancia la que haga esta excitativa.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Creo que lo mejor es pasarlo a la Comisión de Desarrollo Académico, para que le haga el respectivo análisis.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo que es lo mejor para que no quede como en el aire.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En la Comisión de Desarrollo Académico, se puede analizar más ampliamente, pedir más información y estar más seguros a la hora de dictaminar.

ING. FERNANDO MOJICA: He estado muy involucrado porque el Colegio de Ingenieros Agrónomos, está haciendo una lucha parecida; el único núcleo que está exigiendo este examen, que ya se realizó fue el núcleo de ciencias agropecuarias, el cuál cobija a los egresados de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, los otros núcleos académicos del INA no está exigiendo el examen. Así que lo podemos llevar a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 140-98, Art. III, inciso 4), del 22 de junio de 1998 (CU.CPC-98-098), en relación con la nota O.J.98-253, del 15 de junio de 1998, suscrita por la Licda. Alejandra Castro, de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1330-98, Art. III, inciso 2), referente a una publicación del Instituto Nacional de Aprendizaje.

**SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que elabore una propuesta concreta al Plenario, en torno al dictamen de la Oficina Jurídica y a la problemática planteada originalmente por el Ing. Fernando Mojica, derivada del aviso publicado en el periódico, sobre la realización de pruebas a graduados universitarios para ingresar al servicio del INA.
ACUERDO FIRME**

- 2. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud del Consejo Universitario, sesión 1330-98, Art. VI, inciso 2), para adecuar el Artículo 44 del Estatuto de Personal, de conformidad con la modificación realizada al artículo 43 de ese mismo Estatuto.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 140-98, Art. III, inciso 5), del 22 de junio de 1998 (CU.CPC-98-099), referente a la nota O.J.98.254, del 16 de junio de 1998, suscrita por la Licda. Alejandra Castro, de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, en sesión 1330-98, Art. VI, inciso 2), para adecuar el Artículo 44 del Estatuto de Personal, de conformidad con la modificación realizada al artículo 43 de ese mismo Estatuto.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: La adecuación del Art. 44, se hizo en virtud de que el Art. 43 ya había sido reformado, una Comisión de este Consejo había dado una

propuesta la cual básicamente está avalada en este informe de la Oficina Jurídica, sin embargo, hago una anotación con respecto a que se le está dando permiso con goce de salario a funcionarios que laboran menos del tiempo completo, que eso no estaba originalmente en el Estatuto de Personal. Esto produce que funcionarios que están laborando menos de tiempo completo en la Universidad, pueden optar a solicitar permisos, con goce de salario para hacer tesis; todo lo que indica el Artículo 43 del Estatuto de Personal.

Quiero hacerle ver a este Consejo que esa reforma viene a variar el espíritu de la norma que era conceder permisos a funcionarios que por laborar tiempo completo en la Universidad no tienen tiempo para otras actividades; eso lo varió el Consejo y tengo mis dudas de que se haya discutido esta situación.

La otra situación era que en virtud de esa reforma, al concedérsele permisos con goce de salario a funcionarios que laboran menos del tiempo completo, se están variando también algunos artículos del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, en este momento ese Reglamento en el Art. 4, inciso b, establece que los beneficios a que se establece este artículo se aplicarán únicamente a los funcionarios de tiempo completo de la Universidad nombrados en propiedad, lo cual contraviene el Estatuto de Personal, que dice que puede dársele permisos a funcionarios que trabajan menos del tiempo completo; ahí está destinada la reforma que se está proponiendo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que para ver esta adecuación, tenemos que tener el Art. 43 que modificamos, y no el que está en el Estatuto sino el modificado.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La Comisión de Desarrollo Laboral, había traído un dictamen, en el que adecuaba este Artículo 44, a las modificaciones realizadas al Artículo 43. En esa sesión, se mencionó que no correspondía a Plenario hacer esa modificación, porque lo que tenía que hacerse era una adecuación, que no tenía que venir nuevamente a ser analizada. Lo que se acordó fue pasársela a la Oficina Jurídica para que hiciera ese ajuste y se informara al Plenario.

Creo que las nuevas observaciones que hace la Oficina Jurídica son muy buenas y considero que lo más conveniente es trasladar esto a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que lo analice. Son recomendaciones adicionales que no han sido solicitadas por este Consejo, muy importante, pero creo que deben ser analizadas separado de lo que le fue solicitado a la Oficina Jurídica.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Coincido con la compañera Adelita en cuanto a la necesidad de que en la Comisión de Desarrollo Laboral, se le dé pensamiento a la observación que la Asesora Jurídica está haciendo, al Artículo 44, sobre todo porque ha sido una larga discusión, lo relativo en derechos en materia de capacitación, de la gente que tiene una jornada inferior a tiempo completo.

Recientemente en la Comisión de Becas tuvimos, ocasión de ver una solicitud de permiso con goce de salario de una persona que tuvimos alguna duda, porque tenía tres cuartos de tiempo, afortunadamente le hayamos una salida al problema; pero siempre nos queda la duda, de que los profesores de cuarto de tiempo, que son la mayoría del personal académico de la Universidad en ocasiones tienen limitado ciertos derechos sobre todo en materia de confección de Tesis.

Me parece muy importante que se tomen en cuenta los profesores de cuarto de tiempo, que también tienen derecho de disfrutar estos beneficios.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Haciendo un poco de historia, la Comisión de Desarrollo Laboral, presentó a consideración de este Plenario para su reforma, el artículo sobre los permisos con goce de salario, la primera parte de ese Artículo, se refiere a los permisos con goce de salario que la UNED otorga.

En el numeral uno, habíamos ordenado un poco lo que ahí se establecía, por los distintos rubros que se señalan ahí, fundamentalmente había uno que se refería a un día hábil por cambio de casa y que lo que hizo fue ponerlo aparte para darle dos días por muerte de un hermano y respetar dado que ya estaba plasmado en el Estatuto ese día hábil como un derecho adquirido.

Sin embargo esa reforma no pasó, lo que tenía que ver en el numeral dos, al variar los incisos a, b, c y anteriormente se le hacía un agregado de d, y no pasa; entonces en el punto dos es otorgar permisos con goce de salario por jornada completa o parcial, a juicio del otorgante por los siguientes conceptos; y vienen los conceptos por los cuales se otorga permiso.

Lo anterior trajo ajustes, o más bien desajustes en lo que concierne a la redacción del Art.44 .que es concesión de permisos con goce de salario. La recomendación que se hizo fue adecuar a la luz de las observaciones que incluso, había hecho doña Rita Ledezma a ciertos cambios que se dieron.

Por ejemplo en el inciso b, el Estatuto de Personal actual habla de previo acuerdo favorable de la Comisión de Capacitación y Perfeccionamiento, pero en realidad un detalle, hay lo que debe puntualizarse es el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para que vayan empatando la nomenclatura tal y como está; en el inciso d,.

Por ejemplo, cuando se dice por el Rector, en los incisos g, h, e, i, cambiaba y tenían que ser d, i, j, etc., esos fueron los pequeños ajustes que hubo que realizar a esta reforma. Don José Joaquín lo ha señalado, tengo una carta del señor Mario Molina que le dirige al Consejo Asesor de Becas y Capacitación en donde específicamente el está planteando una modificación del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento que de acoger este dictamen, estaría contemplando lo que don Mario Molina señala, específicamente dice: "lo grave del asunto es que todas las solicitudes que nos han llegado de todos los funcionarios que no laboran a tiempo completo, se tenían que haber rechazado ad portas y erróneamente algunas se han aprobado", precisamente por esa condición de funcionarios de cuarto de tiempo.

Entonces creo que aquí se está haciendo el señalamiento y la corrección adecuada y que el dictamen obedece a lo solicitado, si hubiese algún señalamiento posterior y en vista de que la Comisión de Desarrollo Laboral se encargó de la reforma al Artículo 43.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La segunda parte de dónde sale.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: Eso es porque ya que se está adecuando el Art. 44 y el Art. 43.

Inicialmente decía que los permisos con goce de salario solo se otorgan a funcionarios de tiempo completo, cuando ustedes lo reformaron incluyeron a funcionarios que laboraban menos de tiempo completo, eso no lo contempla el

Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, entonces con estas dos últimas reformas que propongo en el oficio, adecua el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, a lo que ya está reformado, en todo caso se tienen como tácitamente derogados, es una derogatoria expresa lo que queremos hacer, siendo el Estatuto de Personal una norma superior.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Una cosa es el permiso sin goce de salario y otra es el permiso con goce. Hay una norma que el Consejo dictó. Recuerden que en materia de capacitación, se dijo que había que destinar si mal no recuerdo del presupuesto destinado a becas y capacitación para el personal de un cuarto de tiempo, no sé si ustedes lo recuerdan, o fue el Consejo pasado.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Solicitaría que la Comisión de Desarrollo Laboral tenga en consideración también la circunstancia de los trabajadores que no han sido nombrados en propiedad y por las mismas razones, consideren la posibilidad de que no exista limitación para que ellos puedan recibir esos beneficios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 140-98, Art. III, inciso 5), del 22 de junio de 1998 (CU.CPC-98-099), referente a la nota O.J.98.254, del 16 de junio de 1998, suscrita por la Licda. Alejandra Castro, de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, en sesión 1330-98, Art. VI, inciso 2), para adecuar el Artículo 44 del Estatuto de Personal, de conformidad con la modificación realizada al artículo 43 de ese mismo Estatuto.

**SE ACUERDA remitir el oficio de la Oficina Jurídica a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que presente una propuesta a este Consejo, tomando en consideración el caso de los funcionarios que no estén nombrados en propiedad, en el sentido de que no exista la limitación para que los mismos puedan recibir los beneficios establecidos en los artículo 43 y 44 del Estatuto de Personal.
ACUERDO FIRME**

3. Nota del M.Sc. Vigny Alvarado, sobre informe de liquidación de viáticos

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 140-98, Art. III, inciso 10), del 22 de junio de 1998 (CU.CPC-98-103), en relación con la nota OS-98-090, del 18 de junio de 1998, suscrita por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, en la que presenta el informe de liquidación del viaje realizado a los Estados Unidos de Norteamérica, en una reunión del Banco Mundial.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Me voy a abstener de votar la solicitud por el reconocimiento de \$154. Creo que dentro de la suma de viáticos se cubren estas eventualidades que señala el funcionario en la página No. 2 y entre el aeropuerto de

Dulles y la ciudad de Washington hay servicios de transporte colectivo que son bastante más acordes a la circunstancia costarricense que el tomar un taxi de \$50.

Comprendo la situación y simplemente manifestaría esto porque creo que con los viáticos y con dineros públicos tenemos que ser muy cuidadosos y buscar, no las salidas más fáciles sino la más adecuadas a la situación del país.

* * *

Se somete a votación la solicitud presentada por el M.Sc. Vigny Alvarado, obteniéndose 5 votos a favor y 2 abstenciones. La cual se aprueba.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo obteniéndose 6 votos a favor y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 140-98, Art. III, inciso 10), del 22 de junio de 1998 (CU.CPC-98-103), en relación con la nota OS-98-090, del 18 de junio de 1998, suscrita por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, en la que presenta el informe de liquidación del viaje realizado a los Estados Unidos de Norteamérica, en una reunión del Banco Mundial.

De conformidad con lo especificado en la nota OS-98-090, SE ACUERDA autorizar el pago de \$154.00 dólares al M.Sc. Vigny Alvarado, por concepto de gastos de transporte local, durante su viaje a Washington D.C., del 9 al 12 de junio del año en curso. Se solicita a la Dirección Financiera realizar el trámite que corresponde. ACUERDO FIRME

4. Evaluación del Presupuesto del Ejercicio de 1997

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 141-98, Art. III, inciso 1), del 29 de junio de 1998 (CU.CPC-98-112), referente a la nota O.PRE-073-98, del 20 de mayo de 1998, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en la que adjunta el documento "Evaluación del Presupuesto Ejercicio Económico 1997.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: En el dictamen de la Comisión página No. 2) se indica que la masa salarial real de 1996 se estimó en ¢1.703.474.240 y para 1997 fue de ¢1.122.086.960, lo cual representa una diferencia de ¢418 millones de disminución.

Quiero corroborar si estos datos son correctos ya que esta información se va a difundir en la Comunidad Universitaria. Es muy curioso que la masa salarial disminuya de manera tan marcada.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La diferencia es positiva.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Tan positiva como que se disminuye la masa salarial en un 25%.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Esto es producto de la cuatrimestralización. Lo que ocurre es que al pasar a trabajar en cuatrimestres el número de cursos que se daban por semestre disminuyó en relación con el número de cursos por cuatrimestre. La oferta total se mantuvo.

Lo que ocurre es al pasar a trabajar en cuatrimestralización son 150 cursos por cuatrimestre en lugar de los 200 cursos. Obviamente la necesidad de contratar tutores interinos disminuyó en 1997.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Si el dato estuviera bien hay que hacerle una observación muy positiva a esta disminución en la masa salarial manteniendo los servicios a los estudiantes.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Esto es una ventaja derivada de ofrecer los cursos por cuatrimestre.,

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Lo que hay es un error de digitación. Si se observa el informe presentado por doña Mabel León, se señala de ¢2.122.086.960 en lugar de ¢1.122.086.960, de manera que no hubo una disminución de ¢418 millones sino un aumento. Entonces hay que corregir el acuerdo para que diga ¢2.122.086.960.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 141-98, Art. III, inciso 1), del 29 de junio de 1998 (CU.CPC-98-112), referente a la nota O.PRE-073-98, del 20 de mayo de 1998, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en la que adjunta el documento "Evaluación del Presupuesto Ejercicio Económico 1997.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

En sus conclusiones de la Evaluación del presupuesto del ejercicio económico 1997, la Oficina de Presupuesto manifiesta:

- ***Una eficiente captación de Ingresos del 98.69% con respecto a lo presupuestado.***
- ***Un crecimiento de los Ingresos de un 2% de más, con relación a 1996.***
- ***Una disminución en la ejecución de los gastos de un 6% con relación a 1996. En 1997 se ejecutó un 80% y en 1996 un 86%.***

El efecto de los resultados anteriores produjo un crecimiento en el Superávit del 6% para un total del 19.35% en comparación con el año 1996.

- **La relación masa salarial - FEES no cumplió con lo establecido por el Consejo Universitario en el documento de políticas fiscales, toda vez que para el año 97 CONARE definió las cuentas oficiales que forman parte de la Masa Salarial para la Institución. Es decir para años anteriores incluyendo el año 1996, el cálculo de la relación Masa Salarial - FEES se hizo sin incluir el monto correspondiente a las prestaciones legales (Subpartida 602)**

Las cuentas anteriores hacen que para la presente evaluación se produzca un alto incremento en la relación de Masa Salarial - FEES.

En términos monetarios, la Masa Salarial Real para 1996 se estimó en ¢1 703 474 240.00 y para 1997 en ¢2 122 086 960.00, que representa una diferencia de ¢418 612 720.00.

Con respecto a la Masa Salarial Presupuestada, para 1996 se presupuestó ¢1 914 236 930 y para 1997 ¢2 401 131 040.00, que representa una diferencia de ¢486 894 110.00.

En términos porcentuales, la Relación Masa Salarial Real - FEES, estuvo en un 1.13%, 0.12% más con relación a 1996. El Crecimiento anual es del 25.44% y para 1996 fue del 13%.

No obstante todo lo anterior, el porcentaje de ejecución, sí disminuyó con relación a la ejecución de 1996 en un 0.061%.

Los gastos tuvieron un crecimiento de 7.28% con relación al período anterior, no así en la ejecución del presupuesto, que presentó una disminución del 6%.

Los resultados del Presupuesto ejecutado en 1997 indican que aún se mantienen los resultados, producto del esfuerzo institucional por disminuir el gasto y su racionalización, sin menoscabar la eficiencia, eficacia en la prestación de los servicios a los estudiantes.

- **De las cuentas de ingresos propios las que muestran resultados favorables son las siguientes: Derechos y Tasas Administrativas con una tasa de crecimiento del 32.15%, Intereses sobre bonos 33.66%, Venta de Servicios un 27.37%, Servicios Académicos 24.95%.”**

SE ACUERDA:

1. **Declarar como muy positiva la ejecución del presupuesto, ejercicio económico 1997, con base en la evaluación realizada de la misma por la Oficina de Presupuesto.**
2. **Comunicar este acuerdo a la comunidad universitaria.**

ACUERDO FIRME

5. **Análisis sobre el comportamiento que han tenido los ingresos y los egresos en el Primer Trimestre de 1998, con base en la liquidación presupuestaria al 31 de marzo de 1998.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 141-98, Art. III, inciso 2), del 29 de junio de 1998 (CU.CPC-98-113), referente a la nota O.PRE-068-98, del 6 de mayo de 1998, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en la que presenta el análisis sobre el comportamiento que han tenido los ingresos y los egresos en el primer trimestre del presente año, con base en la Liquidación Presupuestaria al 31 de marzo de 1998.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Dentro del trabajo de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, se le brindó un buen tiempo de análisis y preguntas para doña Mabel León.

Se mencionan dos asuntos, uno es sobre el timbre de educación y cultura, que esto fue una gestión que hubo que hacer, porque en principio se creyó que el porcentaje de ese timbre disminuiría pero no fue así. Más bien está por ingresar tal y como lo señala en la parte correspondiente, que es una deuda a favor de la Universidad.

Por otro lado se hace alusión a la edición de libros del Programa EDAD, en donde se le hizo ver a doña Mabel que sería bueno retomar por qué razón el Ministerio de Educación no va continuar con el tiraje en la UNED.

Según explicaciones de doña Mabel León, hay ajuste por parte del Ministerio de Educación de los contenidos y que posteriormente se estarán haciendo los contactos correspondientes para ver si se logra recuperar ese tiraje que la UNED siempre lo tuvo.

En CONARE ampliado se ha manejando de un informe y que tiene relación con lo que es el concepto de masa salarial. Ese concepto para efectos presupuestarios e las universidades, está dando un cambio importante.

Se han venido haciendo ajustes importantes a lo interno de CONARE que es importante destacar por cuanto la tendencia es a unificar criterios en cuanto al departamento de gastos y de inversiones y sobre todo en el rubro que inicialmente se había definido como uno de los disparadores del gasto a lo interno de la Universidad y que ese señalamiento está vigente. Ese achique de plazas que influye la masa salarial ha sido difícil de ajustar, sin embargo el comportamiento en general de ingresos-egresos, según lo manifestado por doña Mabel León, es bastante positivo y el señalamiento de que esto está ajustado a los parámetros que hace la Contraloría General de la República, en cuanto a la parte del Plan Operativo Anual, que esto hay que evaluarlo en forma posterior.

Creo que es importante hacer un profundo análisis en la educación del Plan Operativo Anual Ingresos-Egresos para que se haga una mejor adecuación o inversión de los recursos que se reciben por parte de la Universidad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 141-98, Art. III, inciso 2), del 29 de junio de 1998 (CU.CPC-98-113), referente a la nota O.PRE-068-98, del 6 de mayo de 1998, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en la que presenta el análisis sobre el comportamiento que han tenido los ingresos y los egresos en el primer trimestre del presente año, con base en la Liquidación Presupuestaria al 31 de marzo de 1998.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

En sus conclusiones del análisis de Ingresos y Egresos del Primer Trimestre de 1998, la Oficina de Presupuesto manifiesta:

“En relación con los Ingresos:

En general el comportamiento de recaudación de ingresos, ha sido satisfactorio, toda vez que representan el 42.04% como promedio general de captación para el primer trimestre de 1998.

Este monto comprende los rubros de ingresos por los superávit libre y específico y los ajustes de años anteriores.

Se dieron varias cuentas que sobrepasaron los ingresos esperados, tales como Derechos y tasas (Derechos de matrícula, cuota de inscripción y Otros derechos), Convenios Escuela de Administración, Programas de Extensión, servicio audio o visuales, Alquiler de edificios y otros servicios como el de envío de documentos al Exterior, es decir han superado las expectativas con relación a lo presupuestado.

Los aportes del FEES a la Institución, están al día, representando un 29.01% de recepción. Los ingresos propios tienen un comportamiento satisfactorio de acuerdo a lo esperado.

El Ingreso por concepto de Timbre de Educación y Cultura presenta una baja recepción del 6%, toda vez que el Gobierno Central no ha girado lo correspondiente a los meses de febrero y marzo.

Entre los ingresos que genera la Institución, indican una recepción baja, la cuenta "Venta de Texto y material impreso", lo cual responde a que el Ministerio de Educación Pública suspendió la Edición de los libros del Programa EDAD, causando un déficit de ingresos del orden de los ¢9.000.000,00.

No obstante lo anterior, se han hecho diversas promociones y ferias que han logrado mantener el porcentaje muy cerca al promedio esperado.

En relación con los Egresos:

En general el comportamiento de ejecución de egresos, ha sido muy satisfactorio, toda vez que representan el 20.11% para el primer trimestre de 1998 de lo presupuestado, presentando a nivel promedio, un porcentaje inferior al establecido del 25%.

Esto demuestra que la Institución mantiene la política de la racionalización del gasto, sin desmejorar los servicios que brinda al estudiante.

Debe considerarse en esta evaluación, que existen dos cuentas que sobrepasaron el límite de ejecución, Servicio de la Deuda y Materiales y Suministros con un 83.62% y un 34.43% respectivamente.

Asimismo la mayoría se mantienen dentro del rango establecido de gastos. Las cuentas con bajo porcentaje de ejecución, Construcciones, Adiciones y mejoras y Maquinaria y equipo, están pendientes de ejecutar."

SE ACUERDA:

Declarar como muy positivo el comportamiento que han tenido los Ingresos y Egresos del Primer Trimestre de 1998.

ACUERDO FIRME

VII. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Propuesta de modificación del Reglamento de Becas

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 075-98, Art. IV, del 17 de junio de 1998 (CU.CDE-98-021), en relación con el dictamen remitido

por la Oficina Jurídica (Oficio O.J.98-238) referente a la propuesta de modificación del Reglamento de Becas a Estudiantes.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La Comisión de Desarrollo Estudiantil analizó la propuesta que llegó del Consejo Asesor de Becas Estudiantiles de la UNED, en donde se solicitaba que se modificara algunos artículos del Reglamento de Becas para ajustarlo a las condiciones actuales de la Universidad y su funcionamiento.

En la Comisión se dieron amplios debates, en su oportunidad se invitó a las personas que tenían que ver con este asunto para clarificar dudas muy atinadas de algunos compañeros de la Comisión.

El 1 de abril de 1998 la Comisión de Desarrollo Estudiantil acordó remitirlo al Plenario. Esa propuesta fue vista en sesión del 22 de abril de 1998 y el Plenario acordó remitir la propuesta a la Asesoría Legal para que le hiciera las observaciones.

La Asesoría Legal, la Licda. Alejandra Castro, hizo algunas observaciones que fueron discutidos con esta servidora y a fueron de incorporadas en lo pertinente al dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

Este dictamen fue avalado por los miembros de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y de otros miembros del Consejo Universitario que estuvieron presentes, como don Rafael Angel Rodríguez .

Por lo tanto solicito al Plenario dejarlo aprobado porque estamos a la puertas de una nueva matrícula y de la emisión de nueva lista de becados y nos está haciendo falta saber cómo queda el Reglamento. Me voy a referir a los artículos que tienen modificación.

El artículo 3 presenta una modificación, es muy pequeña y fue una observación de la Asesoría Legal. El artículo original señala “el estudio para el otorgamiento de las becas estará a cargo de la Oficina de Bienestar Estudiantil...” se está sugiriendo que se lea “el estudio para el otorgamiento y vigencia de las becas estará a cargo ...”. Esto es para que no haya incongruencias en artículos posteriores y que pudiera quedar ambiguo de quién hace este tipo de estudio.

A raíz de algunas interpretaciones de que no quedaba claro, el Artículo 5 se redactó en donde se definen los tres grandes criterios por los cuales a un estudiante se le puede otorgar beca, que son por condición socioeconómica, rendimiento académico y por participación en actividades de proyección institucional.

En el Artículo se indicaba cuatro categorías de becas ahora se propone cinco categorías, con el objeto de hacer más dinámico, lo que son las categorías de becas. Se agregó la categoría E.

La categoría A, tiene una exoneración total de matrícula más ayuda económica para algunos servicios. La categoría B solo exonera la matrícula, la categoría C es el 75%, categoría D) el 50% y la categoría E) es el 25%.

El Artículo 7 tiene una variante muy pequeña. El original decía “la beca cubrirá como máximo 4 asignaturas por cada período académico y otros aranceles establecidos con excepción de lo que se establece en el Artículo 25”. Este artículo se está variando para que diga “la beca cubrirá en cada período académico como

máximo 4 (cuatro) asignaturas inscritas y otros aranceles establecidos según sea la categoría asignada”.

El artículo 8 tiene una variante muy pequeña y lo que se hace es incorporar la categoría nueva.

El artículo 9 tiene una modificación pequeña. Antes decía “...la Federación de Estudiantes (FEUNED) de la UNED”, se corrige para que diga “...Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED).

El Artículo 10 se readecua las funciones del Consejo de Becas para armonizar las funciones con la propuesta que se está haciendo.

En el Artículo 11 se hace énfasis de beca otorgada por la condición socioeconómica. El artículo original no habla de lo que es la beca otorgada por esa condición y se podría crear la confusión de que es cualquier beca otorgada y como se indicó el artículo 5 se va a seguir especificando cuando se refiere a becas otorgadas por condición socioeconómica.

El Artículo 12 se refiere al ingreso del programa de becas por la condición socioeconómica, en el cual no se especifica entonces para adecuarlo a esta división de criterios.

El Artículo 16 fue muy discutido y se le quiso dar una redacción lo más adecuada posible. Quedó así “para conservar el derecho a disfrutar de beca por condición socioeconómica, el estudiante deberá matricular y aprobar un mínimo de 9 créditos por período académico. En caso de matricular 12 créditos o más, deberá aprobar el 75% de estos, como rendimiento académico mínimo. De no cumplir con alguno de estos requisitos, su beca se bajará a la categoría inmediata inferior, siempre y cuando conserve un rendimiento mínimo de 25%. Al recuperar su rendimiento académico se le asignará la categoría que le corresponde, según su condición socio-económica”.

Se hace la salvedad que es por la condición socio-económica, porque las otras condiciones o criterios tienen sus requisitos propios.

Al artículo 17 se le agrega “...de beca por condición socioeconómica ...”.

Se sugiere que el Art. 19 quede de la siguiente manera: De conformidad con el Reglamento correspondiente, los estudiantes que se benefician de las categorías de beca A y B otorgadas por condición socio-económica, deben aportar horas de servicio estudiantil en proyectos que la Oficina de Bienestar Estudiantil defina en coordinación con los Centros Universitarios y otras dependencias de la Universidad”.

En relación con el artículo 20 lo que se hace es condicionarlo al rendimiento académico que estipula el artículo 16, esto por recomendación legal. O sea que todos los estudiantes que se les otorgue categoría de beca igual debe tener una exigencia igual en cuanto al rendimiento académico. Entonces se le agrega “La adjudicación se hará en cada período académico y se rige por lo dispuesto en el artículo 16 del presente Reglamento”

También se le agrega lo siguiente: “Los estudiantes que participan en eventos deportivos o culturales en representación de la UNED y resulten premiados con el primer, segundo o tercer lugar gozarán de beca B por un máximo de 12 créditos

inscritos en el período siguiente al de su participación, si se dan las siguientes condiciones: Que las actividades formen parte del programa de la Federación Costarricense Universitaria de Deporte (FECUNDE), ya sea a nivel nacional o internacional.//Que la participación haya sido aprobada y forme parte del Programa de Actividades Deportivas de la Oficina de Bienestar Estudiantil”.

Se sugiere que el artículo 21 quede de la siguiente manera: “los estudiantes que participan en actividades culturales y deportivas que formen parte de los programas de la Oficina de Bienestar Estudiantil gozarán de beca categoría E por el período en que se dé esta participación, sujeto a los controles de esta Oficina.

Cuando esta participación individual o en grupo, cultural o deportiva, se constituye según las exigencias, normas y controles del Programa de Proyección Institucional de la Oficina de Bienestar Estudiantil en una participación permanente, los estudiantes se beneficiarán con la categoría de beca B en el período siguiente al de su representación de la Universidad.

La adjudicación se hará en cada período académico y se rige según lo dispuesto en el artículo 16 del presente Reglamento”.

A propuesta de la Asesoría Legal se le da la misma condición académica que debe tener para optar a una u otra beca.

Se sugiere que el artículo 22 se lea así: “Los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) (máximo cinco), su fiscal, los miembros de sus comisiones permanentes (cinco comisiones máximo con cinco miembros cada una), los representantes ante la Asamblea Universitaria, así como hasta cinco miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Estudiantes de los Centros Universitarios y sus fiscales recibirán categoría de beca B.

Estas últimas deberán estar activas inscritas ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles. El Consejo de Becas de Estudiantes estará facultado para solicitar los informes que estime pertinentes para corroborar el cumplimiento de estas dos condiciones.

La adjudicación se hará en cada período académico y se rige según lo dispuesto en el artículo 16 del presente Reglamento”

Se sugiere eliminar el Artículo 24 por lo tanto el artículo 25 pasa a ser artículo 24 y se resume diciendo lo siguiente “el Programa de Becas no cubrirá una segunda carrera del estudiante becado por condición socioeconómica ni los derechos de matrícula de cursos de la Dirección de Extensión”.

El artículo 25 queda igual al artículo 26 del reglamento anterior.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sin ningún ánimo de aguafiestas, pero sigo insistiendo que en el Artículo 16 hay un aspecto que no queda claro y quisiera que un Reglamento que va a funcionar en beneficios de los estudiantes, debe quedar claro.

La propuesta de modificación al artículo 16 dice “para conservar el derecho a disfrutar de beca por condición académica socioeconómica, el estudiante deberá matricular y aprobar como mínimo 9 créditos por período académico. En caso de matricular 12 créditos o más, deberá aprobar el 75% de estos...”, si va a aprobar

12 créditos no tiene que decirse el 75% porque el 75% de 12 créditos es 9. Pienso que esto está sobrando.

Luego dice “..deberá aprobar el 75% de estos...” se hace un problema serio porque si la persona matricula 5 asignaturas ¿cuál es el 75%?, no calzaría en ninguno de los créditos que ofrece la UNED. Si la persona matricula 18 créditos el 75% es 13.5 créditos.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS. Se redondea hacia abajo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: O hacia arriba, ese es el peligro. Esto tiene que quedar claro, porque hacia abajo son 12 hacia arriba son 15. Es peligroso que una Comisión de Becas pueda perjudicar a un alumno, porque el redondeo se da hacia arriba y no hacia abajo.

El 75% de 15 créditos son 11.25 se redondea hacia arriba que sería 12, entonces la norma desaparecería, ya que si es hacia abajo sería 9 créditos.

Creo que lo más aconsejable es que diga “...aprobar como mínimo 9 créditos...” y con las excepciones que están contempladas en el reglamento que son “de no cumplir con este requisito se le bajará a la categoría inferior”.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se puede dar una situación de injusticia y una persona que le faltan dos cursos para terminar su carrera y aplicarle esta norma, sería injusto.

SR. REGULO SOLIS: Se podría dejar abierta la facultad para el Consejo Asesor de Becas a estudiantes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si a un estudiante le falta un crédito queda amarrado. A veces la UNED no ofrece cursos y el estudiante no puede matricular más de un curso.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Esto está estipulado en el artículo 10, inciso f) que dice “son funciones del Consejo de Becas: f) resolver cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se podría indicar “que se exceptúan de esta norma aquellos estudiantes que por circunstancias especiales...” .

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría proponer como un inciso del Artículo 10).

SR. REGULO SOLIS: Se puede incluir dentro del Artículo 16.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El artículo 16 podría quedar “... en caso de matricular más de 12 créditos...”, debe aclararse el 75% si el redondeo es hacia abajo o hacia arriba.

SR. REGULO SOLIS: Podría quedar “...matricular como mínimo 9 créditos... de no cumplir con este requisito su beca se bajará ...”.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Al final se le podría agregar “en casos excepcionales”.

SR. REGULO SOLIS: Podría leerse “en caso de que el estudiante por razones especiales no pueda cumplir con este mínimo queda a criterio del Consejo Asesor de Becas hacer el otorgamiento....”.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Al final quedaría “queda a criterio del Consejo de Becas resolver las situaciones especiales.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: Podría leerse “solo en situaciones especiales el Consejo de Becas podrá levantar los requisitos descritos en este artículo”.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: El Consejo de Becas puede levantar el requisito de la matrícula, pero esto implicaría que si no se matricula no puede aprobarlo.

* * *

Incluidas las modificaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 075-98, Art. IV, del 17 de junio de 1998 (CU.CDE-98-021), en relación con el dictamen remitido por la Oficina Jurídica (Oficio O.J.98-238) referente a la propuesta de modificación del Reglamento de Becas a Estudiantes.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y SE ACUERDA aprobar la propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes. Figura como anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME

VIII. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Convenio entre la UNED y la Universidad de Talca de Chile.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 096-98, Art. V, del 16 de junio de 1998 (CU.CDA-98-060), referente a la nota R.98-297, suscrita por la Rectoría, en relación con el Convenio entre la UNED y la Universidad de Talca de Chile, con los respectivos dictámenes de la Oficina Jurídica y del Centro de Planificación y Programación Institucional.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Este es un convenio de colaboración general, como muchos que se han suscritos con otras instituciones, de tal manera que cuando lo analizamos en la Comisión de Desarrollo Académico, no le encontré ningún problema.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTIICULO VIII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 096-98, Art. V, del 16 de junio de 1998 (CU.CDA-98-060), referente a la nota R.98-297, suscrita por la Rectoría, en relación

con el Convenio entre la UNED y la Universidad de Talca de Chile, con los respectivos dictámenes de la Oficina Jurídica y del Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA autorizar la suscripción del Convenio entre la UNED y la Universidad de Talca, Chile, incorporando las observaciones de la Oficina Jurídica y el Centro de Planificación y Programación Institucional. Figura como anexo No. 2 a esta acta. ACUERDO FIRME

IX. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 1330-98-98, Art. III, inciso 3), sobre la propuesta de modificación al Reglamento del Artículo 49 del Estatuto de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 094-98, Art. III, del 18 de junio de 1998 (CU.CDL-98-060), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1330-98, Art. III, inciso 3), en el que devuelve dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre la propuesta de modificación al Reglamento del Artículo 49 del Estatuto de Personal.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Aquí lo que se había expresado era que se liberara eso de ese requisito. En la primera propuesta que aparece, se recomendaba que se le agregara "siempre y cuando reúna los requisitos para el puesto". A raíz de esas observaciones eso se devolvió a la Comisión de Desarrollo Laboral, donde vimos que el Artículo 8 lo contemplaba, pero además creo que esto eventualmente tendrá que verse a la luz del mismo artículo 49 y no un reglamento por aparte, que ha sido una mala praxis, en cuanto a que para un artículo específico, entonces se haga un reglamento específico.

Creo que la valoración tendrá que ser a futuro, en forma integral y creo que a raíz de eso podría haber un acuerdo de que se valore en forma integral el Reglamento, para que quede incorporado en el mismo artículo 49 y no como algo aparte del artículo 49.

Tal vez esa podría ser una propuesta a la Comisión, para que se dé a la tarea de realizar un análisis, junto con la asesoría jurídica, para ver cómo se incorpora esa parte al mismo artículo, que es lo que se va a hacer con el Reglamento de Despidos por Justa Causa, que viene la propuesta dentro de ocho días, de eliminar el Reglamento de Despidos por Justa Causa y a partir del Artículo 108 en adelante, está todo el procedimiento. En estos casos lo que realmente importa es el procedimiento y no tanto una regulación que a veces es contradictoria.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La propuesta de don Joaquín es que se solicite a la Comisión de Desarrollo Laboral que se incorpore en el Artículo 49 lo que dice el Reglamento y derogar ese reglamento.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IX, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 094-98, Art. III, del 18 de junio de 1998 (CU.CDL-98-060), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1330-98, Art. III, inciso 3), en el que devuelve dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre la propuesta de modificación al Reglamento del Artículo 49 del Estatuto de Personal.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral que analice la posibilidad de incorporar los elementos que tiene el Reglamento del Artículo 49 dentro de ese mismo artículo, en el Estatuto de Personal, de manera que se derogue dicho reglamento. ACUERDO FIRME

X. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL*

1. Modificación de integración de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 091-98, Art. III-A, del 3 de junio de 1998 (CU.CDO-98-046), en el que recomienda modificar la integración de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, conformada en sesión 1235-96, Art. VI, inciso 1), para que su conformación se ajuste a la nueva estructura organizativa de la Universidad.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Considero muy importante que esta comisión comience a trabajar, porque se ha producido una especie de vacío institucional, precisamente por la ausencia del trabajo de esta comisión, que realmente ha estado un poco paralizado durante mucho tiempo. Eso ha presentado algunos obstáculos, para que se canalicen algunas iniciativas, sobre todo en la compra de equipo de cómputo.

Personalmente tengo una observación en torno a esta propuesta. Obviamente reconozco las virtudes de don Vigny Alvarado, que es el actual Jefe de la Oficina de Sistemas. Sin embargo, me parece que si el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad está pensando en función de las labores docentes que con la ciencia y la tecnología, se quiere dar a la educación a distancia, lo más lógico sería que el Director de Producción de Materiales Didácticos sea quien coordine esa comisión, porque no es una visión técnica, sino que es académico-docente.

Estimaría que esta comisión debe tener una visión fundamentalmente académica, que por supuesto el actual Jefe de la Oficina de Sistemas se la puede dar. Sin embargo me parece que si el centro de la educación a distancia es la producción o el uso de materiales didácticos, en el proceso de interacción entre el estudiante y la Universidad, obviamente quien debe coordinar esta Comisión es el Director de

Producción de Materiales Didácticos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La idea era que la coordinación no estuviese en manos de los interesados directos, por el problema que se podría dar en un futuro. La Oficina de Sistemas, desde un punto de vista estratégico de los sistemas de la Universidad, del desarrollo tecnológico que debe ser. Tal vez la visión que tenemos en este momento de la Oficina de Sistemas, no es una oficina de desarrollo tecnológico de esta Universidad, pero al cual creemos que es necesario transformar esa oficina en un centro de desarrollo tecnológico de esta Universidad y que sus tentáculos estén girando alrededor de la docencia, de la planificación, de la Editorial y todo lo que son los programas de desarrollo docente.

Pareciera que esa visión no le va a permitir estar inclinada hacia un solo sector de esta Universidad, pues el desarrollo de la Universidad no es sólo en docencia, sino la universidad como un todo. Si bien la docencia es fundamental y prioritaria en esta Universitaria, queríamos que la Oficina de Sistemas tuviera esa dirección.

Recordemos que la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico se ha visto desde su origen, va a tener aspectos fundamentales de la Editorial. Aspectos de programación y análisis administrativo, en el desarrollo de todo lo que es la infraestructura telemática e informática administrativa de esta Universidad, que es muy importante. También, desde luego, como parte fundamental, el desarrollo de la plataforma tecnológica de la entrega de la docencia en esta Universidad.

Podemos poner a caminar una serie de programas muy buenos, de desarrollo para la entrega de la docencia, pero la plataforma administrativa para llevarlos a cabo puede ser un verdadero fracaso. Eso no quiere decir que estemos en contra de lo que piensa don José Joaquín, sino que lo veo desde ese punto de vista.

Vale la pena llamar la atención de que los acuerdos muchas veces no llegan a todos los que tiene que llegar. Es importante que de inmediato se comunique el acuerdo que se tome a todos los integrantes de la comisión anterior.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Considero que el planteamiento que está haciendo la Comisión de Desarrollo Organizacional se ha discutido ampliamente. Cuando el acuerdo de la sesión del 16 de octubre incorporaba al Director de Planeamiento Administrativo como coordinador, en ese entonces se pensó que por ser una función primordial el planeamiento a lo interno de la Universidad, esa podría ser la persona que iba a coordinar mejor, sin embargo eso no se dio. Se falló en la apreciación, pero más que en la apreciación de la coordinación, el asunto de fondo es la poca educación que hay lo interno, producto de una situación anterior que es importante aclarar. La Oficina de Sistemas, tal y como se está visualizando ahora, no es para que centralice la función de todo lo que tiene que ver con la informática, pero ya no es única y exclusivamente con la informática, porque ahí se les está pidiendo sobre el punto c) de la garantía permanente de la calidad de los lineamientos de política institucional del Plan de Desarrollo 1996-2001, que todavía no sale.

Entonces con mucha más razón, si todavía no hay un plan de desarrollo a nivel institucional, sí existen los lineamientos y de acuerdo con éstos es urgente que esta Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, entre precisamente a funcionar, tomando en cuenta el quehacer institucional, mediante el centro de recursos tecnológicos, ampliando el paquete instructivo, ahí hay una directriz importante, con la incorporación de la informática, la telemática y la multimedia, que es lo que

precisamente la Oficina de Sistemas en algún momento debe incorporar a su quehacer.

Como se visualiza aquí, es la Oficina de Sistemas, la que tiene en este momento, un manejo amplio de todo lo que es la arquitectura a nivel institucional de lo que se piensa realizar. Por arquitectura quiero decir lo que es el cableado, el nivel de los edificios, etc., y no la administración única y exclusivamente como se hacía en el pasado de a quién se le da una computadora y a quién no. Esta no es la visión que debe tenerse para esta nueva propuesta organizativa de una Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Si la preocupación de don José Joaquín, como Vicerrector Académica, es que efectivamente el Director de Producción de Materiales Didácticos no quede totalmente incorporado acá y que no se le dé una prioridad, diría que volvemos de nuevo a retroceder y este no es exactamente el planteamiento. No se quiere ver desde esta perspectiva, sino más bien como algo totalmente integrado.

Por ejemplo, han habido situaciones en que la misma Oficina de Sistemas no pudo controlar. El hecho de que en la misma Oficina de Recursos Humanos se pagó una determinada suma de dinero para informatizar todo lo que hay en la Oficina de Recursos Humanos y la administración de recursos humanos al día de hoy estamos como empezando, con tarjeta, porque todo lo que hizo PROYECTICA no sirvió.

Realmente no sería parte de la Oficina de Sistema hacerse cargo de por qué esa situación no sirvió, sino más bien de una política. La política institucional es que si efectivamente la contratación de servicios es más barata, entonces que se contraten los servicios de las empresas que sean responsables.

Por qué hoy día a los estudiantes de Extensión no se les puede dar su seguimiento y no se pueden matricular. De nuevo, todo lo que son récord académico de los estudiantes de Extensión se llevan a pie, porque se contrataron servicios a otra empresa y después de que iban por seis o cinco millones de colones, de nuevo se viene abajo todo el estudio y la propuesta. Entonces son inversiones, que creo que como asunto de inversión no le correspondería a esta Comisión valorar, porque pienso que tendría que ser otra instancia la que vele porque efectivamente se respeten los carteles de adjudicación.

Creo que la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico jugaría un papel importante, porque ya entonces no sería la Oficina de Recursos Humanos, porque ésta está en función de una actividad fundamental para la Universidad. Creo que éste sería el papel que se le estaría adjudicando a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con políticas bastante claras, para que no tengamos los fracasos que hemos tenido en el pasado.

* * *

Después de analizar ampliamente este asunto, se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO X, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 091-98, Art. III-A, del 3 de junio de 1998 (CU.CDO-98-046), en el que recomienda modificar la integración de la Comisión de

Desarrollo Científico y Tecnológico, conformada en sesión 1235-96, Art. VI, inciso 1), para que su conformación se ajuste a la nueva estructura organizativa de la Universidad.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA modificar la integración de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, conformada en sesión 1235-96, Art. VI, inciso 1), de la siguiente manera:

Jefe de la Oficina de Sistemas, quien fungirá como Coordinador.

Director de Producción de Materiales Didácticos.

Director de la Editorial.

Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Para reiterar lo que se dijo, en relación con la urgencia de que esta Comisión entre en funciones a la mayor brevedad, porque tienen un atraso de mucho tiempo.

* * *

En vista de que se cumplió el tiempo para la conclusión de la presente sesión, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO X, inciso 1-a)

SE ACUERDA ampliar la presente sesión hasta un máximo de una hora. ACUERDO FIRME

2. Reajuste de tarifas para la venta de servicios en la Oficina de Audiovisuales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 092-98, Art. V, del 12 de junio de 1998 (CU.CDO-98-053), en relación con las notas O.A.97-347 y 349 suscritas por el Lic. Roberto Román, Coordinador del programa de producción de materiales audiovisuales de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre el reajuste de tarifas para la venta de servicios para la producción audiovisual en video.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Tengo dos observaciones: la primera sería eliminar en el anexo No. 1, en el tercer cuadro, donde dice "Servicio: Edición Betacam A-B ROLL", eliminar donde dice "Opción con 30% de descuento a negociar ¢17.500". En su lugar, agregar un punto cuatro al dictamen, donde diga: "Existirá una tarifa reducida, que es aquella que contempla hasta un máximo del 30% del precio de mercado, la cual estará dirigido a instituciones estatales".

* * *

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, con las modificaciones propuestas por el Lic. Joaquín B. Calvo. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO X, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 092-98, Art. V, del 12 de junio de 1998 (CU.CDO-98-053), en relación con las notas O.A.97-347 y 349 suscritas por el Lic. Roberto Román, Coordinador del programa de producción de materiales audiovisuales de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre el reajuste de tarifas para la venta de servicios para la producción audiovisual en video.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Aprobar las tarifas para la venta de servicios y para el pago de servicios contratados por la producción de material audiovisual, que aparecen como anexo No. 3 a esta acta.**
- 2. La tarifa se actualizará automáticamente en enero de cada año, con base en la inflación acumulada al 31 de diciembre anterior y para ello se autoriza a la Dirección Financiera para que proceda.**
- 3. Solicitar a la Dirección Financiera que en conjunto con el Programa de Producción de Material Audiovisual, establezcan un plan piloto por un período de seis meses, que permita estudiar el comportamiento de la propuesta y realizar las correcciones en caso de que sea necesario.**
- 4. Existirá una tarifa reducida, que es aquella que contempla hasta un máximo de un 30% del precio de mercado, la cual estará dirigida a instituciones estatales.**

ACUERDO FIRME

XI. VARIOS

- 1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre la Modificación Interna 1-98, el Presupuesto Extraordinario 2-98 y la Modificación Externa 2-98 .**

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1045-98, Art. II, del 6 de julio de 1998 (CR-459), en la que remite la Modificación Interna 1-98, el Presupuesto Extraordinario 2-98 y la Modificación Externa 2-98.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se hizo entrega de estos documentos, solamente para que se reciban y se envíen a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: He insistido en la necesidad de que estas modificaciones se nos presenten con tiempo. Me parece muy apropiado este procedimiento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO XI, inciso 1)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1045-98, Art. II, del 6 de julio de 1998 (CR-459), en la que remite la Modificación Interna 1-98, el Presupuesto Extraordinario 2-98 y la Modificación Externa 2-98.

**SE ACUERDA remitir dichos documentos a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para el análisis pertinente.
ACUERDO FIRME**

2. Inquietud del Ing. Fernando Mojica, sobre cursos libres.

ING. FERNANDO MOJICA: El lunes se me acercó un grupo de estudiantes que se matricularon en el curso de Introducción a la Contabilidad, un curso libre ofrecido por la Dirección de Extensión. Los citaron el sábado pasado al Centro Universitario de San José, pero no llegó el Director de Extensión y en el aula que los citaron estaban dando un curso de atención al cliente.

Creo que es inconcebible que citen a los estudiantes a un curso y que nadie llegue, ni siquiera el profesor.

En relación con el otro caso, creo que este Consejo aprobó 5 ó 6 millones de colones para un carné estudiantil y ahora a los estudiantes no se los valen, sino que tienen que presentar una constancia de que están matriculados en este cuatrimestre, para que puedan ser atendidos, especialmente en la Biblioteca. Cuando el estudiante viene a solicitar la constancia a la Oficina de Registro, le corresponde por ejemplo la ficha 99 y cuando es atendido, la biblioteca ya está cerrada. A veces son estudiantes que no son de San José, y van a hablar a la Oficina de Registro, pero le dicen que en este momento no hay un encargado de la Oficina de Registro, cosa que no es cierta.

Entonces, la agresión a los estudiantes sigue en esta Universidad. Planteo estos casos concretos, para ver qué vamos a hacer, con el fin de que se antienda a los estudiantes como debe ser.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Voy a tomar nota de los dos asuntos que ha planteado don Fernando. En relación con Extensión, quisiera mencionar que ahí ha habido una explosión de cursos nuevos, realmente se ha trabado mucho, después de la reestructuración que se ha dado en la Vicerrectoría Académica, sobre todo en la parte de Extensión. Ha habido un trabajo bastante intenso en los cursos libres y le aseguro que vamos a averiguar qué fue lo que ocurrió, para evitar que esto suceda.

Lo que me extraña es que el carné no lo reciban, porque el estudiante no puede estar pidiendo cada cuatrimestre una constancia de que está matriculado, y que yo sepa, eso no está en ningún reglamento. Voy a coordinar con doña Rita Ledezma, a fin de que se le brinde al estudiante una atención más ágil, para que no ocurran estas cosas.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Le corresponde a don José Joaquín en este momento, como Rector, ver si efectivamente eso es correcto, porque si dicen que no hay un encargado en la Oficina de Registro, no es así. En estos días yo también me llevé la sorpresa de que dijeron que no estaba el que firma y don Rodrigo Arias estaba a la par. Los alumnos se molestan y dicen que algunos funcionarios que están en la ventanilla los ven a título personal y si tienen algún problema, los atienden de último y los tratan de mala manera.

Creo que la Oficina de Registro es muy importante para la atención al alumno, en el cual debemos dar una imagen agradable, y que precisamente en ese afán de dar una imagen agradable, se instalaron unos televisores. Pero si a pesar de eso tenemos funcionarios que no atienden bien al alumno, se empeoran las cosas.

Vale la pena que se tomen cartas en el asunto en la Oficina de Registro, que al alumno hay que atenderlo bien. Sabemos que es difícil, porque los alumnos quieren ser atendidos con prontitud. Lo que sí llama la atención es que hayan alumnos que digan que no sabían que para solicitar la condición de graduado, requieran la certificación de la biblioteca y no la piden antes. Ellos los saben y se indica en todos los documentos que se entregan al alumno, pero esperan a última hora, cuando son las cuatro y media, para decir que por qué no se le dijo antes.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Creo que la Oficina de Registro ha hecho un esfuerzo bastante grande por dar un buen servicio. No olvidemos que ellos tienen personal para atender situaciones normales. Lo que ocurre es que en esta Universidad se presentan dos momentos que son atípicos. La parte de enero y febrero, y la parte de julio y agosto, es cuando los estudiantes que trabajan con el Ministerio de Educación vienen con toda razón en busca de sus certificaciones, porque son los períodos de reclutamiento.

Tal vez el esfuerzo que debíamos hacer, como institución, sería más bien prever esos dos momentos, para reforzar con personal nuevo a la Oficina de Registro, justamente para esos días. Puede ser trayendo gente de otras dependencias y supliendo con personal nuevo en esas dependencias, porque en la Oficina de Registro tiene que haber gente que conozca bien el manejo de la Universidad.

En la Vicerrectoría Académica hemos hecho un esfuerzo bastante grande por dar una atención lo más humana y adecuada posible, sobre todo en la Oficina de Operaciones. A raíz de la reestructuración que hicimos en la Dirección de Extensión, destinamos una persona de Extensión para que pasara a la Oficina de Operaciones y poder dedicar una persona de Operaciones, que es el enlace con los Centros Universitarios. De tal manera que todo estudiante que venga aquí, que tenga un problema que no le han resuelto en la Escuela, hay una persona, que es la compañera Roxana Cubero, que es la que se encarga de canalizar hacia las Escuelas, todos los problemas que los estudiantes tienen.

Entonces es para nosotros como un centro de información. Las escuelas tienen directrices precisas de que no deben durar más de un lapso determinado para

darle respuesta al estudiantes. Doña Roxana lleva un control detallado de cuándo ingresa la situación planteada por el estudiante, si se le respondió o no. Si en el lapso determinado no se ha respondido adecuadamente al estudiante, ella reporta inmediatamente a la escuela o a la Vicerrectoría, según sea el caso.

He notado una disminución muy grande en la cantidad de problemas que me llegan a mí, a partir de la creación de ese centro de información. Realmente la esperanza que tenemos es constituir un centro de información, dentro del mismo Centro de Operaciones, mucho más grande. Por la disposición de doña Roxana, ella va personalmente a las Escuelas a buscar al Encargado de Cátedra, para que le den respuesta cuando un alumno plantea un problema.

Personalmente estoy contento con eso, aunque no es suficiente, pero dentro de las limitaciones de recursos que tenemos, que podamos dedicar a una persona que haga ese trabajo, me parece muy importante.

Podríamos darles un informe dentro de dos meses, de cuántos alumnos han sido atendidos y el tipo de respuesta que le hemos dado. Hay situaciones que aunque se quiera, no se pueden resolver, por ejemplo el caso de una alumna de San Carlos en un curso de Derecho, que no le aparece la nota del primer examen y el alumno debe guardar todos los instrumentos de evaluación. Entonces no aparece el examen, ni aparece en la Oficina de Registro, de que el estudiante hizo el examen. Aunque se le quiera dar una respuesta, desafortunadamente no se le puede dar una respuesta favorable.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Siento que a la Administración a veces le falta un poco de decisión para llevar algunos trámites. Por ejemplo, el alumno viene a solicitar un récord académico, toma la ficha 90 y tiene que hacer el mismo trámite que hace el que viene a realizar varios papeleos, pudiendo existir una computadora en cualquier otra dependencia de la Universidad, donde se le haga el récord y el alumno no tendría que hacer la fila.

3. Inquietud presentada por el Sr. Régulo Solís, sobre registro de notas y tareas extemporáneas

SR. REGULO SOLIS: El comentario que hizo don José Joaquín, respecto a los NSP y a las pérdidas. Es probable que el caso que usted señala sea cierto, al menos yo fui perjudicado y me interesa porque la posición que ocupó en el Consejo no me sirve, entrar en ese tipo de cosas, el año pasado, con exámenes y todo aparecí un NSP y don Mauricio Estrada, Administrador del Centro Universitario de San Carlos, me ha hecho llegar dos notas.

* * *

El señor Régulo Solís procede a leer nota suscrita por el señor Mauricio Estrada.

* * *

Dentro de la Federación nosotros les estamos recomendando a los estudiantes que por cuatrimestre soliciten una certificación.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Hay dos fenómenos en ese sentido. El problema es cuando son casos viejos que se pueden dar y otro es que ocurre mucho y me ha pasado, que termina el cuatrimestre y el alumno por razones de trabajo viene a los 15 días y obviamente esto lleva un proceso, no es un reporte inmediato, hay que llenar actas, firmarlas, enviarlas a la Oficina de Registro, y luego se digitan lo cual lleva un lapso adecuado, obviamente y en esos casos no se puede esperar, tal vez lo que vamos a hacer es coordinar con la Oficina de Registro y las Escuelas para que el estudiante sepa cuando sus notas van a estar registradas, es necesario que exista un lapso prudencial, entre el momento en que el alumno hace el examen ordinario, y cuando la Oficina de Registro, incorpora las notas a los archivos.

Definitivamente puede existir el error humano, cuando la persona lo digita, el caso que comente yo fui capaz de darle seguimiento y desgraciadamente, ella no tiene el examen, en el Centro votaron los registros, y la Cátedra tampoco lo tiene. No puedo en ese caso hacer absolutamente nada, la recomendación para los administradores, varía en ese sentido muchos problemas los resolvemos de esa manera.

Desgraciadamente don Mauricio no me puntualiza quién es, cuando hizo la prueba y demás, difícilmente se puede ayudar, las denuncias generales dicen mucho y no dicen nada a la vez.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Efectivamente no se puntualiza en lo que Régulo está mencionando, pero es una situación que amerita ser analizada y que se da y repercute en la atención, ahora que la Oficina de Registro atiende a tanta gente, que aprovecha estas vacaciones para reclutarse con el Ministerio de Educación y que ameritan los servicios de Registro. Los estudiantes a veces se alteran, es una situación muy difícil para un personal que no está acostumbrado necesariamente, ni a la cantidad, ni a las condiciones emocionales necesarias para enfrentar a toda la gente que llega con diversas cargas y que a veces no solicitan los servicios de la mejor manera.

Estas situaciones tan tensas deben ser corregidas en la medida de lo posible y no necesariamente ahí, que es como la gota que derrama el vaso, sino que es producto de un proceso muy largo que debe ser analizada y ajustado de la mejor manera.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Un par de observaciones, hay factores que es importante mencionar; en este momento a raíz de la cuatrimestralización, quedaron una serie de cursos, como las prácticas que eran semestrales, entonces la Oficina de Registro que es otro factor que hay que considerar tiene más de 10 procesos de matrícula, ordinaria, de práctica, matrícula de cursos por suficiencia.

Si nosotros vemos las cosas objetivamente, no será hasta el próximo año, en 1999 que el proceso de cuatrimestralización alcanza su madurez, por que a partir del año entrante todos los cursos en la UNED serán cuatrimestrales, esa idea que daba don Fernando de que anteriormente al alumno se le entregaba, cuando terminaba el semestre, una constancia de las notas obtenidas, yo creo que eso será posible para Registro el año entrante.

El personal de la Oficina de Registro va a tener el año entrante solamente 3 procesos de matrícula, era realmente la aspiración que teníamos desde siempre.

Creo que el año entrante va a ser mucho más favorable la coyuntura, por que las prácticas y los procesos están convertidos en cuatrimestralización. Creo que era un problema de ajuste.

Recuerden ustedes que fue como una especie de concesión que se le dio a la gente de docencia en algunos cursos que se dejaron semestral. En el caso de Estrategia Empresarial, nunca entendí porque era semestral, la habían dejado semestral al igual que las prácticas y los proyectos, cuando en realidad todo debió haber sido cuatrimestral.

A partir de 1999 y luego de un largo proceso de ajuste, se va ha hacer todo cuatrimestral.

Me parece que eso va a facilitar mucho las cosas y permitirá volver a la práctica, de darle al estudiante una constancia de las notas obtenidas el cuatrimestre inmediato anterior, no obstante hago la observación de que esto se hizo antes, pero muy pocos alumnos lo retiraban, lo dejan ahí y hasta que se encuentran en situaciones complicadas, que van al MEP a pedir trabajo, se dan cuenta que una materia de uno o dos años no la tienen, debemos crear procesos que nos aseguren que las certificaciones van a ser entregadas.

SR. REGULO SOLIS: Ya hay un proceso, pero es la Oficina de Registro la que limita ese documento, el proceso se cumplió y ahora queda ese vacío.

* * *

El señor Régulo Solís procede a dar lectura de la segunda nota suscrita por el Sr. Mauricio Estrada.

* * *

LIC. JOSE J. VILLEGAS: En conversaciones que he tenido con el MSc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hemos analizado mucho el contexto y algunas veces es negligencia de parte de los alumnos para presentar las tareas, entonces establecimos un procedimiento, toda tarea que entra tardíamente debe venir para ser recibida con el aval de doña Xinia Zeledón, ese fue el procedimiento que establecimos, por que razón, porque hay situaciones atípicas, que el material llegó tarde, que las empresas de buses entregan las tareas la semana siguiente, son situaciones que no podemos manejar y no es culpa ni del Centro, ni del estudiante, ni de la Escuela.

Para explicarlo mejor funciona así, viene del Centro Universitario y cuando doña Xinia lo recibe, investiga la causa de la tardanza, inmediatamente le pone el visto bueno y don Sidney lo recibe y la canaliza, eso es del Centro a la Escuela, la gran mayoría de las tareas han sido aceptadas, no hay ninguna que yo sepa que no se haya aceptado, en todos los casos habían buenas razones.

Hay que entender la situación de las Escuelas, desgraciadamente hay muchas cargas, estamos tratando de valorar las situaciones y todas las hemos aceptado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si el Centro Universitario, representante de la Universidad, recibe una tarea y aquí no se le acepta, que legalidad tiene el alumno, eso puede ser complicado porque la Universidad ya que se la aceptó, no sé si habrá un aspecto legal en que diga que ya el alumno cumplió y el Centro

Universitario la recibió amparado a una nota que explicaba las razones por las cuales entregaba el trabajo en esa fecha, sino habría un compromiso muy serio para el Administrador de un Centro recibir un documento y después aquí en esta instancia es rechazado, yo no sé si habría un problema legal para la misma Universidad.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: No hemos dejado de recibir tareas, pese a que en primera instancia se las rechazan, cuando he intervenido las han aceptado todas, tal vez hay Administradores de Centro que cuando un alumno llega el lunes y la fecha decía sábado, me llaman a mí a ver si me lo reciben, entonces yo lo que hago es hablar primero con el Director de la Escuela y le explico que vamos a recibir una tarea en tal fecha, porque el alumno salió en canoa y se le hundió, lo cual pasa mucho con los estudiantes de Puerto Jiménez, que viene para Ciudad Neilly, porque cuando la marea sube no pueden pasar y en tiempo de invierno sube antes de tiempo, las situaciones que hay son increíbles, que yo sepa no se ha devuelto ninguna tarea finalmente ha habido un rechazo en primera instancia de la Cátedra, pero siempre cuando ven razones válidas las aceptan.

Al margen de eso don Rafael Angel me ha dado la oportunidad de referirme a algo que si considero fundamental. Siento que en la Oficina de Registro hubo una actividad demasiado legalista en la aceptación de los alumnos extranjeros, sobre todo los de Panamá, por esa inflexibilidad nosotros perdimos muchos alumnos panameños que venían al Centro y ahora que viene el nuevo Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes que estamos enviando al Consejo Universitario, confío que en el caso de los alumnos Centroamericanos flexibilicemos esas actitudes tan rígidas.

A un alumno de Panamá o de Guatemala, se le exigía para aceptarlo que el título tenía que estar certificado por el Consejo Superior de Educación.

Creo que acciones como esta, son el colmo del puritanismo jurídico o la interpretación más ortodoxa del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, cuando la Universidad tiene que comenzar por sensibilizar su conducta ante la aceptación de estudiantes extranjeros. Perdimos muchos estudiantes panameños por esas inflexibilidades.

Creo que debemos adoptar medidas más flexibles, porque no se le da un trato de estudiante costarricense a los centroamericanos que vengan a la UNED, en el caso de los panameños tienen que pagar el doble, hay cartas de los panameños y centroamericanos que viven en Costa Rica y tienen una situación difícil.

4. Informe sobre visitas a los Centros Universitarios de Quepos, Orotina y Puntarenas

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Este asunto lo tomo con una gran preocupación, porque muchas de las cosas que se han mencionado, las hemos podido vivir en los Centros Universitarios.

El 28 de mayo, 1997; el acuerdo que se tomó por parte de este Consejo decía recibir a los Encargados de Centros Universitarios, en forma regionalizada con el fin de que presenten su Informe de Labores de 1996 y Plan de Trabajo de 1997. Esto sigue vigente y es tan actual hoy, como no pudo haber sido anteriormente,

porque razón, en un momento estuve viendo favorablemente las visitas, que se realizan a los Centros, pero posteriormente cuando uno se da cuenta que los Administradores pues limpian un poco la casa, porque van a llegar miembros del Consejo Universitario o el Vicerrector Académico, algo que don José Joaquín, puede constatar en sus visitas periódicas a los Centros Universitarios.

No puede ser que en el Centro Universitario de Puntarenas, antes de llegar me entero por otra vía que limpiaron cajas y acomodaron una serie de cosas que estaban mal puestas. En realidad este no es el fondo de las visitas, en Quepos se presentó igual.

Me voy a permitir formular varias propuestas. En Quepos me había enterado que los estudiantes se habían quejado por la atención y yo lo señalé en una oportunidad, porque quienes realmente están administrando el Centro son los estudiantes con horas estudiante; hasta hubo varias preguntas sobre cuando se iba a aprobar el Reglamento de Becas, que se aprobó hoy, porque los estudiantes tienen muchas expectativas.

El recibir en el Consejo Universitario a los Encargados de Centro, era ver que tenían ellos para administrar el Centro, es decir aquí está el Informe de Labores y lo que se tiene proyectado a nivel del Centro; no se trata de reclamar que con un cuarto de tiempo es muy poco lo que se puede hacer, pero precisamente si a ellos se les escuchaba y si ellos traían una propuesta en donde se valorara que el cuarto de tiempo debe ser extendido a un medio tiempo iba a tener razón de ser. A pesar de que los Administradores de Centro se quejan no tiene razón de ser, darles un cuarto de tiempo más, porque por lo general en estos Centros alejados, quien lleva todo el peso de la administración del Centro son los administradores hay una secretaria de confianza, que son los que llevan el peso de la administración del Centro.

En ese entonces ese acuerdo en el punto 2) se decía “solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, que presente a este Consejo en el término de dos meses, un estudio completo sobre la problemática global de los Centros Universitarios, recursos humanos, planta física”. La visita a Puntarenas nos consumió todo el asunto de las opciones de terreno que de años se vienen barajando todavía, proyecciones, necesidades futuras, justificación de la existencia de cada uno de los Centros Universitarios, que también habría que valorarlo.

Se le solicita al Ing. Vigny Alvarado que presente una propuesta de programación que se retoma a raíz de la programación solicitada. En Orotina vamos fundamentalmente a escuchar, cualquier cantidad de quejas de un grupo de estudiantes del Técnico en Secretariado Administrativo en Extensión. Resulta ser que si ahí se hubiese conocido, yo no sé cuando se conoció este Informe de los resultados de evaluación de Técnico en Secretariado Administrativo, si este Informe se hubiese conocido y se hubiese tomado la decisión de no ampliarlo, nos hubiésemos ahorrado la vergüenza de las quejas que se dieron, sobre tiraje de material mal impresos, mal compaginado, poco seguimiento del Programa, Profesores que se presentan con jeans rotos, y cualquier cantidad de cosas que realmente no deben escucharse en una visita de estas.

Una visita de estas deben ser para una toma de decisiones un poco más elevada, pero este Informe demuestra que se prevía que fuera catastrófico y se da una serie de recomendaciones para que se corrijan una serie de cosas que andan mal.

Entre las recomendaciones dice: “realizar un sondeo de mercado sobre potenciales destinatarios del Programa”. Esta siempre fue una preocupación en la Comisión de Desarrollo Académico porque nunca nos trajeron datos, don Mario Devandas ha ocasionado varias confusiones, porque no nos ha proporcionado datos específicos sobre cifras de cuánto iba ingresar y cuánto no, a pesar de que fue un programa que inició en el Ministerio de Agricultura y Ganadería con un grupo de Secretarías de Alto Nivel, no es lo que se está dando ahora en las zonas rurales y aquí están los porcentajes de atención que se les da a los estudiantes por zona; Liberia, Orotina, Limón, San Carlos, San José, fundamentalmente.

Adaptar la macroprogramación a los requerimientos curriculares vigentes en la UNED, o sea que en la macroprogramación nunca se le hicieron los ajustes que indicó la Comisión de Desarrollo Académico.

Entonces tenemos una macroprogramación salida de la realidad, que fue parte de lo que nosotros percibimos, hay gente que cumple funciones de secretaría, pero también son misceláneos, encontramos gente que no sabía escribir a máquina y tenían que llevar un curso de cómputo, entonces quien da el curso tiene que hacer milagros, para poder llevar windows y alegaban que windows era muy elevado, con esa manera de pensar, es muy complicado, por más zona rural que sea este tipo de programas se utilizan.

Atender las recomendaciones de las especialistas en cuanto a la secuencia y la modalidad de los cursos, la evaluación es desastrosa, cumplir con los requisitos de ingreso en cuanto a que los estudiantes matriculados en los cursos posean conocimientos o formación básica y experiencia en el desempeño de las funciones secretariales.

El asunto de la divulgación se percibe que anda muy mal, yo invito a los compañeros a que lean este Informe; esto ahora pasa a CONVIACA. Definitivamente deben valorar la posibilidad de continuar con este programa de no hacerse los ajustes que aquí están claramente especificados, entonces son necesarias propuestas concretas a raíz de que no hay divulgación.

No sé si la Federación retomó el proyecto de San Marcos de Tarrazú, para que los estudiantes se incorporarán directamente a un proyecto y administración de la divulgación.

Ante la falta de divulgación es necesario una excitativa al CONRE para que cambie al funcionario de la UNED que está a cargo de la divulgación. Veo que se está trabajando fuerte en la Defensoría de los Estudiantes, esto es muy urgente, también es muy importante retomar el acuerdo de invitar a los Administradores de los Centros Universitarios, para que vengan al Plenario, y no que nos escondan las cajas, sino decir lo que ellos tienen, en planeado para desarrollar los Centros y que nos digan si realmente el cuarto de tiempo es imprescindible en que lo van a emplear, además de sencillamente llevarnos a nosotros a escuchar, las quejas y que no resuelvan ellos las quejas directamente desde allá

Aquí también hay una Encargada de Programa y que también desde aquí, los Encargados de Programa se dignen visitar los Centros Universitarios y los grupos. El Plan de Estudios contempla un curso de computación, pero los estudiantes por su propio bolsillo están pagando, el curso de computación, ya que le tienen que pagar al Colegio Técnico el alquiler del Laboratorio.

Esto es un gasto y solamente dos estudiantes reciben apoyo del patrono, o sea el resto de los estudiantes pagan su carrera, que es una situación casi normal en los estudiantes de la UNED. De tal manera creo que estas son mis propuestas concretas que quiero hacer sobre todo el cambio del funcionario encargado de la divulgación.

También me gustaría solicitarle al compañero Régulo, porque hubo una queja en Quepos en relación con los carnet, porque los estudiantes están mandando fotos muy viejas, entonces que se requieren fotos más recientes. Quizá en esto la Federación debería hacer la excitativa a los estudiantes para que hagan llegar fotos recientes; para que la gente aparezca un poco mejor.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Creo que don Joaquín ha resumido de una manera muy precisa lo que aconteció en estas visitas.

Tengo una preocupación muy grande en cuanto a los recursos humanos, asignados a los Centros Universitarios. Creo que ha llegado el momento en que es necesario estudiar la asignación de recursos humanos asignados a los Centros Universitarios, en muchos casos la Universidad comenzó con 1500 alumnos, ahora hay 15000 y hay centros en donde la votación de recursos humanos, es la misma que cuando tenían 1500 alumnos y 4 carreras a cuando tienen 15000 alumnos y más de 20 carreras.

Pienso que el guardar cajas es en gran medida de que no tienen la dotación de recursos humanos que se necesitan.

La UNED tiene, en mi opinión la obligación histórica de asignar a los Centros, prioritariamente los recursos humanos mínimos para que no se vean en la penosa necesidad de “esconder cajas”.

El estudio de Planificación ya se hizo, incluso se les mandó a consulta a ellos, se estaba a la espera de sus observaciones. Creo que en primera instancia lo que cabe acá es realizar esfuerzos completos que necesitan para su desarrollo y sobre todo para un óptimo servicio de los alumnos, por un lado.

A manera de ejemplo, en Puntarenas tenemos una miscelánea que hace 18 años tiene un cuarto de tiempo, pese a que el Centro tiene 400 alumnos, imagínese un cuarto de tiempo para atender el aseo de un Centro que tiene 400 alumnos. Cerca está la Universidad de Costa Rica, con menos de la mitad de cantidad de alumnos que tenemos nosotros, y al menos tiene un misceláneo de tiempo completo.

Si bien es cierto, nosotros no somos una Universidad presencial los alumnos entran y salen a cada momento y los servicios que se deben dar son prácticamente permanentes, a tal punto que por carencia de recursos humanos nos vemos en la obligación de estructurar horarios, que a veces un funcionario no se ve con otro para dar una mayor cobertura de atención a los estudiantes, que es lo que yo llamaría un desarrollo amorfo en la creación de centros.

Para refrescar un poco, la UNED nació con 16 Centros Universitarios, tenemos en este momento 29, ciertamente los últimos dos han sido Centros de Autogestión que la comunidad ve y que la comunidad atiende y que la UNED le da realmente un apoyo subsidiario.

En mi opinión ese es el modelo ideal a futuro si queremos seguir creciendo en el país, pero al margen de eso la UNED debe cuestionarse varios Centros Universitarios, es necesario que se haga un estudio para hacer eso, pero en este momento la UNA de Venezuela, con casi un millón de K², y varios millones de habitantes tiene 20 Centros grandes, lo digo a raíz de la situación que hemos vivido, uno se preocupa, por son atribuibles a la Vicerrectoría.

Entorno al Programa de Secretariado, me reuní con don Gonzalo Cortés y doña Leda Barquero, para plantearle todas las recomendaciones que los alumnos mencionaron en Orotina; el grupo de Orotina se inició antes del estudio, realmente con ellos se está terminando el programa.

Como pueden recordar para el tercer cuatrimestre quedaban dos cursos, ellos estaban pidiendo tres y con eso termina. Lo que podríamos hacer es repetirles alguno de los que hayan perdido, eso en relación con Orotina.

Otro problema que se presentó fue el aceptar gente que no reúne el perfil de entrada porque ese programa fue diseñado para las Secretarías del MAG, que venían saliendo de Colegios Profesionales

El problema en Orotina fue el que se aceptó gente que venía saliendo de quinto año, o incluso sin quinto que no tenían conocimientos de mecanografía, ese tipo de alumnos quieren que les de taquigrafía y aspectos que no están contemplados en el peso de la carrera, ese es un problema operativo.

Lo que conversé con doña Leda es que tiene que quedar muy claro que cuando el programa se reabra el perfil de entrada debe respetarse totalmente.

Estaba contemplado en el perfil de entrada que tenían que tener estudios previos en colegios técnicos, porque estaba concebido para la gente del MAG, obviamente se requiere una adecuación de cursos y en cuanto a la materias debo informarle que hay algunos materiales que se están trabajando, incluso con unidades didácticas.

Por otro lado la apertura de los Programas de Extensión, salvando las cuestiones académicas, desde el punto de vista logístico no me preocupan mucho, porque un Programa de Extensión, por definición misma debe ser un programa autosuficiente; un Programa de Extensión se abre con un número mínimo de estudiantes y se cierra si el número mínimo de estudiantes no se ajusta a los requerimientos que el mismo programa establece, y eso se le advierte a los alumnos, de tal manera que cuando se cierra el programa debemos tener cuidado con el perfil de entrada a todos los estudiantes, y con el número mínimo.

Incluso le he pedido a Extensión que si el número mínimo de alumnos para abrirse es de 20, que se procure que no sea el mínimo sino más para un posible margen de deserción, razonable en estos casos, pienso que la parte financiera de estos Programas está garantizada en el tanto y en el cuanto el mínimo de alumnos despedidos se atiende.

La gran mayoría de estos programas no tienen problemas ya que se tiene el cuidado de que tenga el mínimo de alumnos de ingreso, ellos incluso pidieron el diplomado y creo que se están dando pasos precisamente para eso, pero obviamente en CONVIACA no se va a aceptar la factura de este programa, hasta

tanto estas cosas no se corrijan sobre todo lo que respecta a materiales, que fue en lo que más se entorpeció la reunión que tuve don Gonzalo y doña Leda.

SR. REGULO SOLIS: En San Carlos, la gente lo aprecia mucho.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Justamente por eso es la preocupación, no es decir mejor se cierra el Programa, ya que sabemos que es una necesidad, y que es un buen programa y que es una buena población la que se está capacitando e informando en esta área, la idea es fortalecer el Programa no eliminarlo, pero si quedamos realmente preocupados por resolver todos estos problemas.

MSC. FERNANDO MOJICA: Recordemos que yo traje este tema al Plenario, cuando don Mario Devandas abrió ese técnico exclusivamente para satisfacer la necesidad de que fueran autofinanciadas, eso fue lo que el nos dijo en la Comisión de Desarrollo Académico, no podemos por pesos más o pesos menos admitir a cualquier persona. Creo que debemos diferenciarnos de las universidades privadas, esto no es un negocio, tenemos que tener calidad.

¿Quiero saber qué pasó con el Informe de la Vicerrectoría de Planificación sobre los Centros Universitarios cuando aprobamos la reorganización de la Vicerrectoría Académica;? Se dijo que lo iban a dar y todavía estamos esperando

Me preocupa que situaciones como las que ustedes vieron y que posiblemente están pasando en otro lado y que el Consejo Universitario no tiene la documentación, para tomar las decisiones, no es sólo un asunto de calidad humana, sino de concepción de los Centros Universitarios.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El estudio justamente se pidió por eso, por las visitas que hacíamos o que iniciamos los miembros del Consejo y a raíz de todas estas situaciones que se ven en los Centros Universitarios.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Existe un primer Informe, el cual se envió a consulta a los Centros Universitarios, para que ellos emitieran su criterio, se están esperando sus observaciones, para hacer un documento final.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hubo una tramitación equivocada de ese estudio, lo pide el Consejo, la Vicerrectoría de Planificación se lo manda a el Rector a sabiendas de que es una solicitud del Consejo, el señor Rector se lo lleva al CONRE, y sigue un trámite distinto a lo que en primer lugar se pidió, que era para el Consejo Universitario, y ese estudio tiene no menos de dos meses de tenerlo la Rectoría.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero hacer un aclaración. En fecha del 16 de febrero, 1998, don Ricardo León, en REF. VP.030-98, dijo lo siguiente: "Estimado compañero, en atención al acuerdo arriba citado, que es precisamente este Informe de los Centros Universitarios, me permito indicarle que como le informamos en la sesión del 11 de febrero de ese Consejo, el Informe final de ese trabajo será entregado en la fecha indicada al efecto en el Plan de Trabajo de esta Vicerrectoría."

Dice cosas interesantes por ejemplo, la Evaluación del Programa de Tutores locales, estaba para Marzo de 1998, no han llegado aquí lo que dice que vendrá y la Evaluación del Programa de Técnico en Secretariado también estaba para marzo de 1998. Este Informe llegó posteriormente, y el otro de los Centros

Universitarios, estaba para Mayo, o sea que todo lo que se proponía entregar al Consejo estaba para Abril o para Mayo.

Se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

Lic. José Joaquín Villegas Grijalba
Rector a.i.

ef/ jr/mjj**

- Anexo No. 1: Reglamento de Becas a Estudiantes.
- Anexo No. 2: Convenio entre la UNED y la Universidad de Talca.
- Anexo No. 3. Tarifas para la venta de servicios y para el pago de servicios contratados por la producción de material audiovisual.